

entrevista a...



JOSÉ PÉREZ TIRADO

por M^a Carmen Ruiz-Matas Roldán

En este número de nuestra Revista contamos con la colaboración de Don José Pérez Tirado, Abogado y Portavoz de las Asociaciones de Víctimas de Accidentes de Tráfico, las cuales comparten con nuestra Asociación muchos de los intereses y objetivos en relación a la regulación de la Responsabilidad derivada de Accidentes de Circulación, así como sobre la Valoración del Daño causado a las Víctimas de dichos accidentes.



¿Puede explicarnos en qué consiste ese Grupo de Asociaciones de Víctimas de Accidentes de Tráfico, de las cuales usted es el portavoz?

Desde hace muchos años, un grupo de Asociaciones de Víctimas de Accidentes de Tráfico han mantenido una lucha constante por la prevención de los accidentes de circulación y la reducción de la siniestralidad en nuestras carreteras y nuestras ciudades, y por ello, en esa constante lucha para mejorar la seguridad vial, han merecido estas Asociaciones el respeto y el agradecimiento de múltiples Organismos oficiales (Ministerio de Interior, Ministerio de Sanidad, Ministerio de Educación, Ministerio de Justicia, Fiscalía de Seguridad Vial, Dirección General de Tráfico, Ayuntamientos y Comunidades Autónomas), y también hemos mantenido una muy buena relación con el Sector Asegurador para conseguir entre todos que pudiéramos mejorar la seguridad en la conducción y pudiéramos reducir las víctimas que se producen cada año en nuestro país. Estas Asociaciones de Víctimas que más se han implicado en esta

preocupación social son AESLEME, APANEFA, ASPAYM, DIA, FEDACE, PAT-APAT, PREDIF, STOP ACCIDENTES y TRACE.

¿Cuáles son sus objetivos principales?

Hasta la fecha, han sido principalmente la prevención para evitar accidentes de tráfico, la concienciación a toda la sociedad de la importancia de luchar por la seguridad vial, y la ayuda a las víctimas de los accidentes de tráfico, pero en estos momentos, consideramos que habiendo conseguido una siniestralidad con niveles europeos, es decir, habiendo colaborado para reducir de forma muy importante las tasas de siniestralidad, ha llegado la hora de preocuparnos también por las futuras víctimas de los accidentes de tráfico para que tengan los mismos derechos y las mismas indemnizaciones que tienen las víctimas de los accidentes de tráfico en los países más avanzados de Europa, y para ello, estamos movilizándonos y participando activamente para poder influir y dar nuestra opinión en todas las reformas legislativas que puedan afectar a las víctimas de los accidentes de tráfico, ya sean reformas en materia penal, procesal, sanitaria o indemnizatoria, pues ha llegado el momento de que en España se oiga la “voz” de las Asociaciones de Víctimas y las futuras leyes cuenten también con la opinión de la parte más débil y perjudicada.

¿Puede resumirnos los aspectos más importantes de la propuesta presentada por ustedes en la Reforma al Sistema de Valoración de Daños que actualmente se está tramitando?

Debemos de expresar en primer lugar, nuestro agradecimiento, el de todas las Asociaciones de Víctimas, a la gran oportunidad que nos ha brindado la Dirección General de Seguros y el Ministerio de Justicia, para que pudiéramos participar en el Grupo de Expertos para la Reforma del Sistema de Valoración de los Daños y Perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación, que normalmente denominamos “Baremo”, y poder aportar nuestra visión y todas las problemáticas que miles de familias y miles de víctimas nos han ido expresando a lo largo de los años sobre los cambios que son necesarios para tener una Ley que sea justa y razonable con los derechos de las víctimas.

Nuestros 10 principios fundamentales de esta Reforma son los siguientes:

1.- Potenciar la función social del Seguro Obligatorio que debe tener como fin primordial la protección y resarcimiento de las vícti-



mas, con un trato especial para los menores de 16 años, mayores de 70 años, incapaces y discapacitados, y colectivos vulnerables como peatones y ciclistas.

- 2.- Apoyar un Sistema de Valoración vinculante pero con tablas claras, sencillas y fáciles de interpretar, pero que se adecúen al caso concreto y que cumplan con el principio de la restitución íntegra.
- 3.- Separar claramente en las tablas la cuantificación del daño moral del daño patrimonial, y debiéndose incluir nuevos conceptos como los gastos de profesionales que requiere la víctima y que deben ser abonados complementariamente para no ver reducida su indemnización.



- 4.- Necesaria actualización de las cuantías indemnizatorias, que han quedado obsoletas, y que son totalmente insuficientes y devolver los IPC que fueron “olvidados” en los años 1995 y 1996, y ajustar el valor de los puntos y de muchos factores a la realidad social actual.
- 5.- Dar prioridad en la Reforma a los grandes lesionados y fallecidos con cargas familiares, pero sin olvidar a los demás lesionados, pues cualquier persona que sufre una lesión es víctima de un accidente.
- 6.- Considerar a las familias de fallecidos y de grandes lesionados como víctimas secundarias del accidente con derecho a ser indemnizados por gastos y perjuicios y a recibir tratamiento médico y psicológico si lo precisan.
- 7.- Potenciar la rehabilitación integral, que permita cubrir los gastos de asistencia en los Centros más especializados para la mejor recuperación y tener las más adecuadas ayudas técnicas (prótesis, sillas de ruedas, etc...) y evitar que muchas de las necesidades asistenciales tengan que ser soportadas por la Sanidad Pública.
- 8.- Mejorar la regulación sobre las denominadas secuelas temporales y la agravación de secuelas.
- 9.- Especial tratamiento para los supuestos de daño cerebral para garantizar los tratamien-

tos de neuro-rehabilitación y su adecuada valoración por Especialistas.

10.- Potenciar el sistema de indemnización mixta, con rentas vitalicias para mayor protección de personas con discapacidad, minoría de edad, daño cerebral y para los conceptos “futuros” de ayuda de tercera persona, gastos asistenciales y ayudas técnicas.

¿Cómo valora su participación en dicha comisión de trabajo?

Es un honor para mí poder participar en el Grupo de Expertos, donde existen personas de una valía profesional inmensa, como Don Mariano Medina Crespo, el “maestro” y que representa la doctrina más autorizada sobre esta materia, el Catedrático Don Miquel Martín Casals que aporta todo su conocimiento sobre Derecho Comparado Europeo, la Fiscal Doña Elena Agüero que está realizando una labor impresionante sobre estudios de sistemas de valoración en otros países europeos, y también Don Manuel Mascaraque que representando a UNESPA aporta toda la visión del Sector Asegurador pero de una forma muy respetable, buscando líneas de acuerdo y de consenso para tener una ley que sea un ejemplo a nivel europeo.

Recientemente, con la incorporación en este Grupo de Don Alejandro Izuzquiza, Director de Operaciones del Consorcio de Compensación de Seguros, y del Magistrado Don Agustín Gómez Salcedo, como Asesor del Gabinete del Ministro de Justicia, se ha constituido un equipo que permite tener todas las visiones y buscar todas las fórmulas que permitan la configuración de un nuevo sistema de valoración que sea un gran avance en relación al actual.

Sabemos que conoce perfectamente la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro, y en relación a la misma le pregunto si ¿cree que ambas Asociaciones pueden desarrollar juntas proyectos destinados al logro de objetivos comunes?

Soy miembro de la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro desde el mismo año de su fundación, y he podido asistir a todos sus Congresos, siendo fundamental el trabajo que se ha realizado en esta Asociación para mejorar el conocimiento sobre la responsabilidad civil y seguro y sobre todas las cuestiones relacio-

nadas con la valoración del daño corporal, y estoy convencido que pueden surgir proyectos conjuntos que permitan garantizar a todas las víctimas de los accidentes de tráfico el recibir una información y una asistencia jurídica que sea de gran calidad y de gran especialidad.

¿Qué otras modificaciones legislativas considera actualmente necesarias para la protección de las víctimas en accidentes de circulación?

En estos momentos, estamos totalmente centrados en la Reforma del Sistema de Valoración de los Daños Corporales, y también, muy especialmente, en la necesidad de una reforma de la Tabla VI, pues los cambios que se efectuaron en el año 2003 fueron realmente perjudiciales para las víctimas de los accidentes de tráfico, y sin causas justificadas, y quizás aprovechando que en aquellos momentos las Asociaciones de Víctimas estábamos luchando por otros temas muy esenciales como la reducción de la siniestralidad, se hicieron desaparecer secuelas y se redujeron puntuaciones de otras secuelas, que no tienen, en nuestra modesta opinión, una justificación lógica y que vamos a intentar en esta reforma que se repare el daño causado y se realice una nueva Tabla VI con la participación de grandes especialistas en medicina que permitan una justa y adecuada valoración de cada una de las secuelas.

Por último, ¿cree que el movimiento social de las Asociaciones de Víctimas podrá conseguir esas mejoras para las víctimas de los accidentes de circulación?

Lo vamos a intentar, y como dijo un personaje muy importante “Todo parece imposible hasta que se hace”.

Debemos conseguir una nueva Ley que además de ser legal, sea también JUSTA, y eso solo lo conseguiremos cuando al aplicarla no esté alejada de las necesidades que la Sociedad demanda al mundo del Derecho y al Sector Asegurador, y queremos ser las Asociaciones de Víctimas los pioneros en plantear múltiples cuestiones que seguro que padecerán bastantes resistencias, lo entendemos, pero alguien tiene que hacerlo, alguien tiene que abrir camino, y en ocasiones, nos llegan casos que son verdaderas injusticias, y solemos decir que una injusticia hecha a uno solo, es una amenaza hecha a todos, y estamos convencidos que también entre todos podremos conseguir un buen sistema de valoración y de derechos para las víctimas de los accidentes de tráfico.